

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

2971

DECRETO N°: _____/

EN CONCÓN,

04 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B.- Acta reunión de comisión N°7, efectuada 26/10/2022, que acuerda el Aporte Económico de \$700.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento Municipal de Concón.

C.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.

D.- Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.

E.- Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.

F.- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes ítems.

G.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento Municipal de Concón.

H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento Municipal de Concón.

I.- Ingreso N° 3815, con fecha 12 de octubre de 2022.

J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 927 con fecha 27 de octubre de 2022 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Deportiva Municipal por transferencia bancaria a nombre de **Paula Espinace Olgún** Rut: [REDACTED], madre de **Julieta Ríos Espinace** Rut: [REDACTED] un valor de \$700.000, según indica el Informe de comisión N°7 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/MSN/Igl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 2 |